



VISTOS: el Memorando N° 001228-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000455-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000301-2023-MC, se designa a al señor Marco Antonio Castañeda Vines en el cargo de Secretario General del Ministerio de Cultura;

Que, con el Proveído N° 003258-2024-SG/MC, el señor Marco Antonio Castañeda Vines solicita adelanto de vacaciones por el día 1 de abril de 2024;

Que, con el Memorando N° 001228-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que es factible encargar a la señorita Haydee Victoria Rosas Chavez, Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, las funciones del cargo de Secretaria General del Ministerio de Cultura;

Que, en consecuencia, corresponde encargar las funciones de Secretario/a General del Ministerio de Cultura, por el día 1 de abril de 2024, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000001-2021-DM/MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar a la señorita **HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ**, Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, las funciones del cargo de Secretaria General del Ministerio de Cultura, por el día 1 de abril de 2024, en adición a sus labores; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura